

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 13 de junio de 1836.

Hoy es san Antonio de Padua.

El jubileo está en la iglesia de san Antonio.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 42 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 3 y 52 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 7 y 3 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 30 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 8 y 11 minutos de la madrug.
Primera alta á las 2 y 24 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 8 y 33 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 2 y 2 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

SITUACION DEL PAIS: SUS NECESIDADES.

Arduas y difíciles sobre toda ponderación son las circunstancias en que vamos nuevamente á emprender nuestra carrera. El partido carlista continúa siempre su guerra asoladora, pujante y vigorosa en las provincias del Norte, y amenazándonos sin cesar con su cetro de hierro, y sus hogueras inquisitoriales. El partido liberal, por otra parte, vuelve á manifestarse dividido, encarnizado consigo propio, como ya le víamos en otras ocasiones, cuando nuestras discordias intestinas pusieron al borde de un abismo el trono de Isabel II, y la libertad de la nación. Descuidado el peligro común, la nube cargada de rayos que se eleva en el horizonte de Navarra, agitanse algunos fuertemente por encender entre nosotros mismos otra guerra civil, de la que aguardan ilusos bienes y prosperidad, y que solo nos traería desorden por el momento y en último resultado, al pretendiente. Entretanto, los recursos no pueden ménos de escasear, porque los sacrificios de un pueblo no son interminables. Las ilusiones que pudieron animar á algunos espíritus candorosos, se han desvanecido cruelmente, dejando el amargor que siempre resta de semejante clase de confianzas. Para colmo de males, el prestigio de nuestra ley fundamental está menguado, como pendiente de una revision: la legalidad se halla conmovida en sus mas hondos cimientos; y la anarquía moral que de esto resulta, debe realizarse necesariamente en anarquía material, ostensible, declarada.

Tal es en breves espresiones el cuadro exacto de nuestra situación. No lo recargamos con colores demasiado negros; pero tampoco lo dulcificamos con tintas agradables. Es doloroso, porque doloroso es vernos cercados por donde quiera

de tales peligros; pero no es desesperado, porque todavia puede evitarse el que nos abrumen. En medio de tantos escollos, divisamos algun camino que seguir, alguna esperanza que pueda animarnos y sostenernos.

Un ministerio nuevo acaba de tomar la direccion de los negocios públicos: nuevas elecciones van á verificarse en la nación entera, á fin de constituir una nueva cámara de diputados. Momento es pues de crisis el en que nos vemos, y de esta crisis puede resultar la salvación de la patria. Medios hay aun para conseguirla, siempre que se apliquen á sus necesidades urgentes y verdaderas; mas es necesario, no equivocarnos, es necesario verlas donde están; y prescindiendo de vanas consideraciones, sacrificando si es necesario hasta las ilusiones mas alhagüeñas, tener el valor y la energía suficientes para sobrepujar los obstáculos que han de elevar las pasiones de muchos y los intereses y la maldad de algunos pocos.

La terminación de la guerra civil es la primera y mas estensible necesidad de la España. Diremos tambien al ministerio que es la condicion indeclinable de su existencia. La guerra del norte ha acabado ya con tres gabinetes, y acabará en brevísimos plazos con todo el que no la concluya. La nación no puede sufrir mas largamente ese cáncer que la está devorando, ese abismo donde van á hundirse sus bienes y su sangre. Ningun recurso se debe descuidar para aquel objeto; y si nuestros aliados no dificultan en prestarnos su auxilio á fin de conseguirlo pronto y fácilmente, terrible responsabilidad será la del gobierno que no se apresure á utilizarle, y que por una mala y vituperable vergüenza deje mas tiempo en litigio el trono que le ha confiado sus

derechos, y la nación cuyos destinos debe dirigir.

Mas no se crea terminada esa guerra asoladora, ni se espere tampoco que las naciones extranjeras nos auxilien con eficacia, interin no se procure establecer un sistema de gobierno liberal, pero vigoroso; mientras la legalidad, la justicia, la libertad solo sean ó nombres sin sentido ó el disfraz con que se encubran odiosas tiranías. Combatir una facción que trabaja por desorganizarnos absolutamente; hacer que la ley tenga fuerza; combatir las pretensiones anárquicas, tan comunes en nuestro actual estado, sin hacerles jamas la mas mínima concesion; resistir á toda exigencia que no sea legal y legítima, y no solo resistir con la fuerza inerte y pasiva que hace los mártires, sino con la energía que hace los héroes; no solo saber morir, sino saber vencer; tal es la segunda necesidad, la segunda condicion que la España exige de su gobierno. Causas harto deplorables nos han traído el envilecimiento de toda autoridad, y la sustitucion de poderes bastardos á los poderes legítimos y legales. Esto es necesario que concluya; y concluirá cuando haya voluntades enérgicas que no teman arrostrar de frente la tempestad. La historia contemporánea nos ofrece un ejemplo glorioso de lo que puede la firmeza de un hombre, cuando sirve de centro á los verdaderos intereses de la nación. Nosotros sabemos bien que es necesaria la concurrencia de otras personas para que surta sus efectos la energía de los gobernantes; pero sabemos del mismo modo que esta es la primer base de la concurrencia de los demas, y que en su firmeza ha de tener su origen y su fundamento la firmeza de sus amigos y de sus empleados. Que las autoridades teman al gobierno mas que á los revoltosos, y en

ese instante tenemos comprimida la anarquía material.

Mas largo y mas difícil es calmar el desorden de los espíritus. Para ello se necesita el afianzamiento y desarrollo de las instituciones representativas. Es, pues, indispensable entrar cuanto antes en los progresos que reclama la verdadera opinión liberal. Nosotros felicitamos al gobierno porque apresura cuanto le es posible la revision del Estatuto. Es menester salir de un estado provisional, interino, que solo produce esperanzas, temores y males de todo género. La ley fundamental no puede estar en cuestion tantos meses: es necesario que pueda invocarse la veneracion y acatamiento comun, que vuelva á recobrar su bello nombre, *lex perpetua*, para que sirva de base á todas las leyes, de centro á todas las opiniones, de garantía á todos los intereses del estado.

Tales son, á nuestro entender, las necesidades que en primera linea nos ofrece la nacion, y cuya satisfacion reclama vivamente del gobierno. No descuide este un instante la guerra civil, y válgase para terminarla de toda la estension de recursos posible, seguro de que en hacerlo complace la opinion nacional, así como atiende al interes comun. Resista á las exigencias ilegales de los partidos; comprima todo movimiento revolucionario; persiga la anarquía bajo todos sus disfraces. En los gobiernos representativos todas las mejoras pueden hacerse legalmente; el que invoca otros medios, ó es un insensato á quien se debe contener, ó un malvado á quien se debe reprimir. Entre por último francamente en la consolidacion y progreso de nuestras instituciones, procediendo á la edificacion que debe seguir al derribo. Ya está por tierra cuanto podia oponerse á la libertad; aseguremosla ahora bajo garantías de orden y de ilustracion.

Hé aquí lo que pedimos al gobierno: he aquí tambien lo que pedimos á los pueblos por medio de sus diputados, y lo que nos atrevemos á esperar de uno y de otros. La estrella de la nacion española nos sostiene en esta esperanza; y nuestros esfuerzos, débiles y humildes, no irán encaminados á otro fin. Por ese camino es posible, fácil, pronta la salvacion; pero ¡ay de nosotros, ay del gobierno, ay de la nacion entera, si se vacila un momento en adoptarlo!—(La Ley.)

CORREO DE MADRID.

Ministerio de gracia y justicia.—Real orden.—Escelentísimo señor.—Deseando S. M. que las cortes llamadas á revisar de acuerdo con el trono la ley política del estado, revisen tambien las leyes sociales, que nacidas del seno de una civilizacion ya pasada, no están en armonía con los adelantos de la civilizacion moderna, ha dirigido muy principalmente su atencion hácia las leyes que consagran las vinculaciones, y que disponen la manera en que han de transmitirse para perpetuarse, y hácia las anomalías que existen en nuestra legislacion vigente acerca de señorios. Y conveniendo su real animo de que aquellas leyes y estas anomalías necesitan de serias y bien meditadas reformas si han de estar en consonancia con el espíritu de nuestras institu-

ciones, se ha dignado mandar que una comision compuesta de don Jacobo Maria de Parga, procer del reino; don Miguel Puche, oficial de esta secretaría, y don Joaquin Fleix, y presidida por V. E., forme un proyecto de ley sobre mayorazgos, y otro sobre señorios, proyectos que han de presentarse á las cortes en la próxima legislatura, y que S. M. confia en que han de ser tan dignos de la bien probada ilustracion de V. E. y de los demas individuos de la comision, como dignos de la época en que regidas por su mano las riendas del gobierno, preside el próspero destino de toda la monarquía. S. M. me manda tambien, que al trasmitir á V. E. esta soberana disposicion, le indique cuáles han de ser las ideas fundamentales de los proyectos de ley, para que correspondan en sus resultados á lo que de ellos en su sabiduría se promete.

Como toda ley de sucesion puede ser considerada como una ley económica, por la influencia que egerce sobre la riqueza pública, y como una ley política porque distribuyendo la propiedad distribuye con ella de un modo análogo el poder; S. M. quiere que por el proyecto de ley sobre mayorazgos sean á un mismo tiempo atendidos los intereses morales de la sociedad, y los intereses materiales de los pueblos: en su alta penetracion, no ha juzgado conveniente que la importancia política de este proyecto de ley sea oscurecida por su importancia económica, ni su importancia económica por su importancia política: lo primero no podria verificarse nunca sin un completo trastorno de la constitucion del estado; si se verificara lo segundo, el desarrollo de la prosperidad pública seria lento, ó no se realizaria como S. M. desea. Por todas estas consideraciones, es la voluntad de S. M. que la comision proponga en el proyecto de ley del modo que estime mas conveniente, y respetando cuanto sea posible todas las esperanzas legítimas, la libre circulacion de las propiedades, que siendo vinculadas, solo conceden un privilegio sin conceder un poder político á sus señores. En cuanto al proyecto de ley sobre señorios, es la voluntad de S. M. que las ideas que se han de tener presentes para su formacion sean tales, que desapareciendo las anomalías que aun existen y que tan onerosas son para los pueblos que las sufren, se respeten en su estincion los derechos de la propiedad, que no son menos atendibles cuando se reclaman por grandes propietarios, que cuando se reclaman por los demas particulares, porque á todos debe el estado seguridad y proteccion, y todos viven y prosperan con el amparo de las leyes. Solo de esta manera la prosperidad pública tendrá un libre desarrollo y un rapido incremento; solo de esta manera se asentará sobre anchas bases el trono, que necesita para existir de clases intermedias que le escuden, y que le sean en su constitucion análogas; solo así finalmente tendrá lo que há menester la monarquía, leyes de conservacion y de progreso. Todo lo que comunico á V. E. de real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1836.—Manuel Barrio Ayuso.—Señor don Nicolas Maria Gapeley.

Sucesos de Cartagena.—Los escandalosos desórdenes acaecidos en esta plaza han producido la mas dolorosa impresion en los ánimos de los liberales honrados, y por tanto creemos complacer á nuestros lectores, proporcionándoles el conocimiento de las energicas disposiciones que para reprimir semejantes violaciones de la ley acaba de dictar el gobierno de S. M.

La severidad empleada en casos semejantes es elmas humano y saludable resorte á que puede acudir la sociedad atacada en lo mas precioso de sus garantías.

Por el ministerio de la guerra se han comunicado con la que fecha que mas abajo se espresa los oficio siguientes:—

"S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con el mas doloroso y profundo desagrado de las escandalosas y deplorables ocurrencias acaecidas en esta plaza en los dias 20 y 21 del actual, y que V. E. me participó directamente con fecha 22 del mismo. Antes de esta ocasion, y en ese como en otros puntos del reino se han perpetrado otros atentados semejantes, que revelando de la manera mas positiva y lamentable la existencia de un partido enemigo implacable del orden

público y sediento de sangre y de venganzas, debieron y deben escitar el celo de las autoridades para frustrar sus planes con acertada firmeza y prevision antes de tener que llorar sus funestos efectos. Así hubiera deseado S. M. que hubiese sucedido en esa plaza, ó que á lo menos los alborotadores hubiesen sido reprimidos con decision y vigor desde que osaron el alterar la tranquilidad, sin darles lugar á que consumasen tan horrendos crímenes. Que esto habria podido verificarse si una vigilancia anterior bien entendida, y la energia conveniente en tan critica ocasion, hubiesen existido, lo demuestra evidentemente la segunda comunicacion de V. E. fecha 24 del corriente, en la cual ha visto S. M. confirmada una idea lisonjera para su maternal corazon, y que templa en cuanto es posible el amargo pesar que le causa la repeticion de tan deplorables escenas, á saber: que existe una masa inmensa de hombres verdaderamente amantes del trono y de la patria, siempre dispuesta á prestar su apoyo á las autoridades constituidas, que se resuelven á reprimir con mano fuerte á los agentes del desorden y de la anarquía, porque ven como deben ver en ellos los mas activos auxiliares del pretendiente. En esta misma persuacion cree S. M. indispensable que experimenten todo el rigor de las leyes los que tan osadamente se atreven á hollarlas; y por tanto no ha tenido á bien aprobar la indicacion que hace V. E. en su último citado oficio, acerca de deportar á los iniciados como autores y ejecutores de los referidos atentados, que han sido presos y cuya relacion me acompañaba V. E., siendo por el contrario la voluntad de S. M. que sean juzgados y reciban el condigno castigo de sus crímenes, segun la culpabilidad que contra cada uno resulte. Del mismo modo quiere S. M. que V. E. manifieste del modo mas solemne el particular agrado con que S. M. ha visto la conducta de las autoridades, gefes, oficiales e individuos de la Guardia Nacional y particulares de esa plaza que se han unido á V. E. y cooperaron activamente al restablecimiento de la tranquilidad y á la captura de los alborotadores; inculcando en todos el principio exacto y evidente de que la verdadera libertad y la existencia del trono legítimo, dependen esencialmente de la conservacion inalterable del orden público, de la rigida observancia de las leyes y del respeto y obediencia á las autoridades que las representan. Por último, S. M. espera y exige de V. E. que redoble su celo, vigilancia y decision, no tan solo para evitar que se repitan tan horriblos atentados, sino tambien para descubrir el origen de que proceden y exterminar á los que deliberadamente trabajan en la ruina de la patria, favoreciendo la causa del pretendiente, y labrando el descrédito de la nacion á los ojos del mundo entero. De orden de S. M. lo digo todo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de mayo de 1836.—Soria.—Señor gobernador militar de Cartagena."

"Las adjuntas copias de las partes del gobernador de Cartagena don Demetrio O'Daly, enterarán á V. S. de los desastres ocurridos en aquella plaza en los dias 21 y 23 del corriente, en que los perturbadores del orden público atacaron la seguridad individual, y atropellando las leyes se entregaron al asesinato y al desorden. Tan lamentables sucesos han conmovido el sensible corazon de S. M. la Reina Gobernadora; y bien penetrada de que no puede conservarse el reposo y tranquilidad de los pueblos, sin que un castigo ejemplar contraiga con salubridad escarmiento á los criminales que osaron vulnerar la autoridad de las leyes, ha tenido á bien resolver que poniéndose V. S. inmediatamente en marcha para la referida plaza, cuyo gobierno se ha dignado conferirle por real resolución de este dia, fije todo su conato y esfuerzo en restablecer y asegurar en ella el orden, el respeto e imperio de la ley; y que desde luego, pues, que el capitán graduado don Francisco Calza, y el subteniente don Francisco Iglesias, designados como los principales directores de los alborotos y sus cómplices pertenecen á la clase militar, y que ademas se han verificado en una plaza de guerra, nombre V. S. un gefe que en calidad de fiscal instruya la correspondiente causa ó la continúe si ya se hubiese principiado, y siguiéndola sin la menor intermision, la concluya y ponga en estado de fallarse en el término mas breve y pronto que los indispensables trámites de la ley permitan, á fin de que vista y sentenciada en consejo de guerra, se ejecute inmediatamente la

que recayese según ordenanza, debiendo V. S. dar parte todos los correos del progreso y estado de la causa para conocimiento de S. M., de cuya real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de mayo de 1836.—Soria.—Señor conde de Mirasol.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto, que tan luego como lleguen á ese puerto los delinquentes que á consecuencia de los sucesos ocurridos en Cartagena han sido destinados provisionalmente á Ceuta y ultramar por la autoridad de aquella plaza, disponga V. S., bajo la mas estrecha responsabilidad, que inmediatamente regresen á la misma, en donde están comunicadas las órdenes competentes para que sean juzgados según las leyes. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de mayo de 1836.—Soria.—Señor gobernador de la plaza de Cádiz.

—En el *Nacional* de Madrid de 7 de junio se lee lo siguiente:—

«No hemos podido menos de leer con sumo dolor el parte dado por el coronel Valdes que inserta la *Gaceta* de este día. Por él aparece la sensible pérdida de 500 de nuestros valientes soldados, que por una imprevision y una fatalidad funesta fueron cargados por numerosas fuerzas enemigas en el reino de Aragón. Este descabro es muy lamentable y un aviso doloroso de lo que debemos esperar de esas hordas de asesinos, de ese partido sanguinario. En esta accion desgraciada hubo hechos singulares que hacen honor á nuestros soldados, y sirven de un terrible escarmiento.

Cargados los enemigos con un mortífero fuego, se vieron en la precision de gritar que querian presentarse si se daba cuartel; esta proposicion al momento fué escuchada por los defensores de la libertad, manifestando de este modo sus sentimientos de humanidad y de filantropía; así fué que tambien gritaron:—*Cuartel, cuartel: no matarlos, que piden cuartel*. En efecto, creyendo la sinceridad de las voces de los facciosos hicieron alto como para recibir los pelotones que descansaban maliciosamente sobre las armas; pero los viles, aprovechándose de la buena fe de nuestros soldados, de su inaccion é imprevision, preparan de repente sus fusiles y hacen una horrosa descarga, descarga con que aturden á la tropa con tan injusto é inesperado ataque. Entonces entra el desorden y la confusion, y nuestros valientes son envueltos por masas superiores de facciosos, y se consuma su derrota. No es esto aun lo mas sensible: prisioneros ya nuestros soldados, se comete el acto mas criminal, mas atroz é inaudito con sus oficiales: 50 y tantos de estos son asesinados villamente por los caribes, y solo unos cuantos pudieron salvarse de sus sanguinosas manos. ¡Horror causa referir sucesos tan deplorables y monstruosos! ¡La humanidad se resentirá de oír referir crueldades semejantes! Los pueblos todos pedirán una justa venganza contra esos asesinos que sacrifican la sangre mas noble, mas valerosa de la patria.

Nosotros, participando de estos sentimientos, creemos que el gobierno de S. M. debe de tomar en consideracion las atrocidades que acaban de ejecutar las facciones del Aragón, y dictar las providencias mas eficaces para hacer estensivo el tratado de lord Elliot á todas las provincias, á lo menos á los reinos de Cataluña y Aragón, en donde por desgracia se ensangrienta la lucha sin respeto alguno á las leyes de la justicia y de la humanidad, infringiendo del modo mas atroz todas las del derecho de gentes. Es necesario poner coto á estos desórdenes, y esperamos que el gobierno no se descuidará un momento en dictar las medidas mas activas para regularizar la guerra en todas partes; de lo contrario los efectos serán de cada día mas dolorosos, y la sangre española se verterá con mas abundancia y con mas escándalo del mundo culto y civilizado que condena semejantes escenas con todo el horror de que es susceptible la humanidad.

Valencia 4 de junio.—Por parte recibido del segundo comandante general del este, se saben las maquinaciones de los rebeldes en la Cenia, donde intentaban hacer atrincheramientos hasta el monasterio de Benifasá, con objeto de conservar la artillería que estaban construyendo en los puertos. El 24 del próximo pasado llegó la quinta brigada de operaciones del corregimiento de Tortosa á la Cenia y destruyó el Martinete, para lo cual se trajo una pieza de cañon y un obús. Los facciosos empleados en las obras huyeron

hacia Benasal, y se supone estar ya destruidas dichas obras.

La madrugada del 26 dispuso el mismo comandante la salida de una partida por si lograba sorprender al cabecilla Sanz en Chert, cuyo resultado fué matar dos facciosos que salieron huyendo del pueblo dirigiéndose á la montaña. Cogió presos algunos individuos del ayuntamiento, un capellán y un paisano, pertenecientes todos según informes á la junta carlista que tienen allí.

Mandó asimismo reconocer la casa que tiene en dicho pueblo Benito Carbó, donde sospechaba hubiese efectos robados, y se han encontrado varias camisas, capas, sábanas, algunos sacos de harina y arroz, lo cual se destinó á los enfermos del hospital. Encontróse tambien un reloj de plata, consiguiendo de este modo vengar algun tanto los excesos cometidos por aquel en Alcalá.

Posteriormente se sabe haberse destruido enteramente los reductos y fuertes construidos desde la Cenia al Martinete y camino de Benifasá. En cuanto la construccion de cañones, nada hay hasta el presente por haber salido mal al artífice la primera prueba que hizo, y huido con el dinero que le dieron de adelantado.

Madrid 7 de junio.—Creemos con bastante fundamento que el Gobierno ha recibido por un correo extraordinario llegado hoy de Paris, comunicaciones muy interesantes. El general Alava, nuestro embajador en aquella corte, habia tenido una conferencia con el rey Luis Felipe, en la que este monarca parece que se manifestó vivamente satisfecho con los sucesos ocurridos últimamente en España, por la marcha legal y de orden con que se han realizado. En efecto, el cambio del ministerio y la disolucion de los estamentos han sido en un todo conformes á la ley. S. M. así lo ha entendido, y mientras no se abandone el camino emprendido, se debe esperar que siempre estará dispuesto á sostener el trono de Isabel II con cuantos medios estén al alcance de la Francia. El general Alava, despues de haber tenido esta entrevista con el rey de los franceses, tuvo en seguida otra con su primer ministro Mr. Thiers, quien se esplicó (y tenemos motivos para dar fe á nuestras noticias) en términos todavia mas esplícitos.

—De Paris con fecha 29 de mayo dicen lo siguiente:—

Ahora mas que nunca se trata con mucho calor de una cooperacion directa en España. El gobierno ingles la desea; las potencias del norte han declarado formalmente no oponerse á esta cooperacion, con tal que su objeto sea hacer triunfar la causa del orden y de las leyes, y poner término á la guerra civil. La Francia no interviendrá por ningun otro motivo, y todas las cortes de Europa conocen muy bien que la entrada de los franceses en la península no puede tener mas que estos dos resultados.

Bien conocida es de todos los gabinetes la lealtad personal del rey de los franceses para poder dudar de sus intenciones, que no tienen otro objeto que la completa pacificacion de la península, y la consolidacion en España de un gobierno verdaderamente constitucional. Podemos asegurar que sabemos de muy buena tinta que en este momento se están verificando largas conferencias sobre las bases de esta cooperacion, cuyo resultado va á ser indudablemente la entrada de cincuenta mil franceses en territorio español. El advenimiento al gabinete del señor Isturiz va á acelerar y facilitar la conclusion de estas conferencias diplomáticas, cuyo desenlace será la intervencion francesa.

De Tolon escriben con fecha 24 lo siguiente:—

La division americana del mediterráneo ha sido avistada del lado de Mahon. Se compone de la fragata *la Constitucion*, otro buque de la misma dimension, una corbeta y un bergatín. Antes de ayer 22 estos buques hicieron vela desde Mahon, dirigiéndose según se asegura hacia nuestro puerto, al que vienen á repararse. La fragata *la Constitucion* tiene sobre todo grande necesidad de ello.

Todos los buques que han de componer la escuadra que se reúne en nuestra bahía se hallarán muy pronto reunidos. Los navios *Scipion*, *Nestor*, y la *Villa de Marsella*, no pueden tardar en llegar; otros dos buques se esperan igualmente. El contra-almirante Hugon, que debe tomar el mando de estas fuerzas navales, ha llegado ayer.

—El día 27 á las dos de la tarde fué muerto á palos en uno de los sitios mas públicos de Gra-

nada un tal Quintero, ex-comandante de realistas. ¡Lástima es que uno de los mas bellos puntos de la península esté dominado por una turba de sanguinarios!

—Sin embargo de cuanto se ha dicho en otros periódicos sobre la aceptacion del señor Aguirre Solarte, nada se sabe de positivo hasta ahora sobre ello, y personas bien informadas dudan que dicho señor admita el ministerio de hacienda. Entre tanto el señor Blanco, que lo desempeña interinamente, encuentra favorable acogida en el público, y se le considera poseido de ideas sanas y ageno á las pasiones de dos encontrados partidos.

—Se ha dado á reconocer por comandante general de las tropas españolas que deben operar en la provincia de Santander, al brigadier don Gaspar de Jauregui, comandante general de la provincia, y gobernador civil interino de la misma.

—Parece que se va á conceder una cruz de distincion á los milicianos nacionales que en 1823 acompañaron el gobierno hasta Cádiz.

—Se nos asegura que se va á establecer en esta corte una universidad con el nombre de Matritense.

—De Jaen con fecha del 2 dicen lo que sigue:—A pesar de haberse intentado turbar la tranquilidad pública, nunca llegó á verificarse el menor trastorno, gracias á la sensatez y cordura de estos provincianos, como tambien á la energía y acierto con que tomaron sus medidas tanto las autoridades civiles como las militares. Ni podia menos de suceder así, no tratándose sino de personas cuya capacidad y tino político cuando no sea una utopia, al menos es un problema de difícilísima resolusion. La tranquilidad, pues, reina en estos pueblos, sin esperanza alguna de alborotos de ningun género, mucho mas desde que en Málaga abortó la bullanguita tan ridiculamente.

—Se dice que el coronel Valdes, que mandaba la columna que ha tenido el desgraciado encuentro con los facciosos de Aragón ha llegado á esta capital.

—Se dice que un extraordinario llegado anoche de Paris, ha traído despachos en alto grado satisfactorios. El gabinete de las Tullerías, formando una idea ventajosa de nuestro actual ministerio, por los actos de decidida energía con que ha señalado el principio de su carrera, le ofrece, según aseguran el poderoso auxilio de una cooperacion directa y franca.

Capitana general de Aragón.—El excelentísimo señor capitán-general de este ejército y reino acaba de recibir los oficios siguientes:—

Gobierno civil de la provincia de Huesca.—Excelentísimo señor:—Toda la faccion de Torres, Monviola y Sanz, compuesta de 500 hombres, acaba de ser hecha prisionera, según partes que acabo de recibir del alcalde de Sieso, y no soy mas largo por no retardar á V. E. esta noticia de tanta satisfacion y placer. La columna del valiente comandante Orive parece ser la que ha tenido esta gloria, á la que aspiraban los nacionales todos de esta ciudad que salieron esta mañana llenos de valor.

Estoy solo y ocupadísimo. Mañana seré mas largo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 3 de junio de 1836. A las cuatro y media de la tarde.—Excelentísimo señor.—Agustín Zaragoza y Godínez.—Excelentísimo señor capitán-general de este reino.

Consulado de España en Bayona.—Excelentísimo señor.—Muy señor mio:—En la noche de antes de ayer los enemigos trabajaron con el mayor ahínco en hacer dos trincheras á tiro de pistola del fuerte de Vidasoa, y ademas formaron sobre el rio por la parte de Navarra una especie de batería flotante con un cañon para sorprender en la misma noche y tomar por asalto el fuerte, lo que no pudo tener efecto por no haberles sido posible concluir los trabajos.

Con estos antecedentes dispuso el señor conde Arispe, con quien me habia avistado para el efecto, el mandar al general Nogues que pasase desde San Juan de Luz al Vidasoa, y destruyese á cañonazos la tal batería flotante: así se ha verificado ayer noche, y defendida por el fuego de artillería y fusilería vadeó el rio una compañía de cazadores, y condujo á la parte de Francia dicha batería con un cañon de 18, doscientas balas, municiones y unas cuarenta sacas de la-

na que con una porcion de barricas formaban los parapetos y tronera de la tal fortaleza ambulatoria. Al amanecer de hoy se retiraron los enemigos humillados de la demostracion energetica e inesperada para ellos de las tropas francesas, y no les quedará probablemente la voluntad de repetir su empresa.

Ayer al amanecer tambien trataron los facciosos de sorprender 3 ó 6 batallones la derecha de las lineas del general Evans, y á la media hora fueron rechazados y perseguidos hasta los primeros atrincheramientos delante de Hernani, perdiendo 6 oficiales y unos 50 hombres.— Todo lo que comunico á V. E. para su gobierno y satisfaccion.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Bayona 1.º de junio de 1836. Escelentísimo señor.— B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor.— *Mateo Duron*.— Escelentísimo señor capitán-general de Aragon.— Zaragoza.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion.— Zaragoza 4 de junio de 1836.— De orden de S. E.— El capitán ayudante de la plana mayor.— *Juan Montano*.

Cuento.— Presentóse en casa de un cierto sujeto un caballero muy soplado y dijo á la criada:—

"Diga usted á su amo que está aqui don Juan Pedro Sietenegras, caballero veinticuatro de Jerez de la Frontera."

Entró la criada aturrida, y dijo:—

"Señor, señor: que está aqui don Juan, don Pedro, con siete negras, y veinte y cuatro caballeros de Jerez de la Frontera."

Asombróse el amo de oír anunciar tanta gente, y dijo: "Que se vayan..... No hay sillas para tanta gente."

REMITIDO.

ESPOSICION al Diario Mercantil y Noticioso del Pueblo.

Las letras de molde de las imprentas del Diario Mercantil y del Noticioso del Pueblo acudimos en masa para elevar nuestras quejas á los autores de nuestros crueles padecimientos y acerbos é interminables males.

Desde el día en que se nos dió vida y la competente forma, salimos de nuestros moldes respectivos tan ufanas, tan lustrosas y tan resplandecientes, que nos llenamos de vanidad y orgullo al considerar el lucido y brillante papel que íbamos á hacer en el mundo ilustrado.

Deslumbradas quelamos, y atraídas por el dulce lazo de la esperanza, nos dejamos empaquetar en número crecido, y fuimos destinadas á servir en las imprentas del Diario Mercantil y del Noticioso del Pueblo.

Con placer estuvimos aguantando los continuos manoseos de los cajistas y los desapiadados estrujones de la prensa periódica, en tanto que nuestros caracteres servían para anunciar al público los sucesos de las armas de S. M. la Reina, las sesiones de los estamentos, la entrada y salida de los buques, las funciones de teatro, cotización del papel, ventas de los bienes de los frailes &c. &c.

Hasta aqui todo iba bien, y nuestra vida no solo era llevadera, sino que la encontrábamos digna de la suerte á que se nos habia destinado. Pero cuando llegó nuestro estado á la mayor penuria, á la peor de las calamidades y al mas alto grado de opresion, fué cuando el influjo fatal de algun astro siniestro, hizo que el señor gobernador civil pasase por Jerez, donde no solo tuvo que detenerse, donde quiso ó no quiso ver el batallón de la Guardia Nacional, que el uno dijo, que el otro contestó, y por último ha ido creciendo tanto la eterna polmica literaria de aquel suceso, y se nos han emporcado las narices con tanta diatriba, que tambien nosotras hemos sido contagiadas y nos hallamos en un perpetuo alboroto y desorden.

Sabido es que, como los malos ejemplos son peores que las malas máximas, hemos dado en la mania de la imitacion, y es una vergüenza oír los dictérios y sarcasmos que gratuitamente nos prodigan.

La A se cree superior por ser la primera del alfabeto, y se levanta enfurecida contra la pobre Z, diciéndole que por ella hay zotes y zopencos. La Z le devuelve con usura los impro-

perios y denuosos, diciendo que por ella hay ambiciosos.

La B insulta á su vecina la C, diciéndole que ella es causa de que haya carlinos. La C le responde á la B que por ella hay Buas; pero sobre todas la L, que parece debia ser la mas prudente, la mas generosa y la mas liberal, acusa de muerte á la D, haciendo que sea la causa de los dictérios, de la desunion y de la discordia.

Por último, entre nosotras todo es caos, todo confusion y todo un desorden, tal que hemos salido de nuestras casillas á punto que ni nosotras mismas nos entendemos y parece que aguardamos un juicio final.

Nuestros males piden pronto y eficaz remedio, y solo le hallaremos en los mismos que nos han sumergido en este abismo.

Si estos nos imponen el decoro á que en nuestro origen fuimos destinadas, haciendo uso de nosotras para ilustrar y reunir los ánimos, les rogamos nos limpien con esmero la basura y escoria con que embadurnaron nuestras cataduras, y entónces no nos doleremos de que nos estrujen noche y dia; pero si al contrario, la satira sigue y la animosidad crece, nos veremos precisadas á causar una revolucion en las prensas, y seremos victimas de la desolacion y de la anarquía.

Antes que tal suceda, suplicamos á nuestros desapiadados letricidas que nos destinen al mejor servicio de algun hojalatero para que nos derrita, funda y amigue, á fin de que sirvamos para algunos fines mas útiles, como soldar faroles, caletas y chocolateros.

En tal caso se tendran por mas dichosas, — Las letras de molde.

Cádiz 13 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.— Gefe de día el teniente coronel don José Usel de Guimbaro, segundo comandante del batallón de campaña de la brigada real de Marina.— Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.— Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallón de campaña de la real brigada de marina.

Gobierno civil.

El alcalde real de la villa de Grazelema en comunicacion de 27 de mayo me dice:—

"La partida de Guardia Nacional de infantería de esta villa, que salió á recorrer el termino el día 19 del corriente, aprendió en el camino de Ronda á un hombre desconocido, que ha declarado llamarse José Muñoz y ser vecino de esa ciudad y desertor de la brigada de presidiarios de Sanlúcar de Barrameda, á cuya ciudad lo remito mañana para su tránsito.

Lo que publico para que sirva de satisfaccion á los interesados. Cádiz 10 de Junio de 1836.—

Urquizaona.

Don Juan Perez de Marure, del consejo de S. M., ministro honorario de la real audiencia de Sevilla, juez primero de primera instancia de esta ciudad.— Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á Manuel Bernal y Francisco Quiros, para que dentro de los nueve dias primeros, siguientes á esta fecha, se presenten en la real cárcel de esta plaza, á usar de su derecho y defenderse en la causa que les sigo ante el infrascrito escribano, por acometimiento con arma al moro Albah Eteby con intento de estafarle, y á otro individuo rasgándole la chaqueta; que si se presentaren ser oídos y se les administrará justicia, y de lo contrario por su ausencia y rebeldia sustanciaré la causa en los estrados del juzgado, y lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 11 de junio de 1836.— *Marure*.— *Juan de Miguel y Villanueva*.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio.

Casa en Cádiz, calle de Cobos, número 254, tasada en 163249 reales vellón.

Idem, calle del Rosario, número 72, tasada en 42412 reales 28 maravedis vellón.

Idem, calle del Calvario, número 127, tasada en 57344 reales vellón.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificacion en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion.— Cádiz 9 de junio de 1836.— *Massa*.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 10 de junio.

De nacidos.

Francisca, hija de don Ramon Olivencia y de doña María Dolores Ponce.

María Guadalupe, hija de Eusebio Cuseiro y de Antonia Muñoz.

De matrimonios.

Salvador Gomez, cerrajero; con María de las Mercedes Patino.

De muertos.

Doña Micaela Gutierrez, de 78 años; viuda. Francisca Olivencia, de un día; hija de don Ramon y de doña María Dolores Ponce.

Idem del día 11.

De nacidos.

María de la Salud, hija de don José Nicolas Oviedo y de doña Maria de la Salud Perez Baños.

Camila, hija de don Juan Bautista Chape, y de doña María Josefa Fernandez.

Aurelio, hijo de Manuel Sanchez y de María del Carmen Llovera.

De muertos.

Juan Gutierrez Triana, de 55 años, casado.

Doña Amalia Rodriguez, de 5 años, hija de don Eugenio y de doña Teresa Suenz de Santa-Maria.

Josefa Gamayo, de 28 años, soltera.

Cecilia Brea, de 71 años, viuda.

María de los Dolores Suano, de 23 años, soltera.

Carlos Casablanca, de 5 años, hijo de Juan y de Ambrosia Martinez.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron antes de ayer.

De Sevilla quechemarin español, con aceite y otros efectos.

De Sevilla un místico y un laud españoles, con ladrillos, aceite y otros efectos.

De poniente cinco embarcaciones menores.

Salieron.

Para Barcelona queche español Brillante Catalan, capitán don Juan Solá.

Para Sanlúcar y Sevilla barco español de vapor, Corino.

Para Terranova bergantin ingles Douglas Town, capitán D. Mc. Kenzie.

Quien se hubiere encontrado una PERBITA como de cinco meses con pintas negras y blancas, las orejas cortadas, con la cabeza y rabo tambien con pintas de ambos colores, que se perdió el sábado 11 del corriente, se servirá entregarla á su dueño, que vive calle del Veedor, número 584, cuerpo principal, donde se le dará un hallazgo.

Don Manuel Maria Bustamante y don Manuel Ramirez, acreedores á los bienes de las hermandades unidas del Santisimo y animas en cuyo concurso y junta fueron representados por don Manuel Sanchez el primero, y por don Juan José Rosas el segundo, tendrán la bondad de presentar sus créditos liquidados y documentados á los síndicos puesto que hasta esta fecha no lo han verificado. Igualmente se cita á todos los que se consideren con accion contra dichos bienes para que se presenten a entablarla advirtiéndolo que hasta el día 23 del corriente queda señalado como último plazo; para este fin podrán personarse en la calle de la Amargura, número 90, cuerpo principal desde las 10 á las 2 de la tarde.— Cádiz Junio 10 de 1836.— *Manuel Morphy*.— *Lorenzo Gonzalez*, síndicos.

TEATRO DEL BALON.— A las seis se ejecutará la tragedia en tres actos, — *Cain ó la muerte de Abel*.— Baile nacional, terminando la funcion con el sainete, — *Herir por los mismos filos*.